Ayuntamiento, la mayor efficacia en la recaudacion de las contribuciones y q. dentro hago completar las entregas al importe del 4.º trimestre del año actº. si gustan acudirse a los Vejamenes, y en otro caso podrian practicarse las medidas q. esta dispone se adopten y la corporacion acordó q. de el importe mayor posible en su presente estado y haga q. tal hago ingreso en las arcas del Tesoro Nacl. del citado trimestre si no se hubiese aun completado.

Se dio cuenta de un ofº. de 23. del actual del Sr. Subdelegado de Rentas del Partido en q. se transcribe otro de la Intend.te de 17. del mismo, por el cual se nombra al Conde Abalos ofº. de la Admon. del Partido en propiedad con objeto de hacer los obstaculos q. ofrece la recaudacion de los contribuyentes deberse a contribuir, a contrarrestar las causas q. manifiesta y adoptando cuantas medidas considere necesarias con arreglo a instruccion p.a q. la obtencion se consiga tan completa como se debe y exigiendo los apremios del Reglamento, auxiliado al efecto por un comisionado de ejecuciones con la dieta asignada de 30 rs. y el citado empleado con 40. pagaderos por el Ayunto. si fuere causante del Atraso, o los contribuyentes si estubiesen en ellos. El Sr. Presidente manifestó q. dos comisionados se habian presentado a 23 del corriente y cual está mandado habia cumplimentado su despacho y ofrecidoles el auxilio q. necesitasen p.a el desempeño de su cometido; el Ayunto. en conformidad de ello acordó q. por todos los medios imaginables se promuevan cuantos obstaculos se opongan a la facil realizacion del cometido indicado y se pongan en la comision del Tesoro las cantidades q. se vayan recaudando.

Se dio cuenta de un ofº. del Sr. Gefe Supº. Polit.